

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 17 de Setiembre de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª pana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6762.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Curiosos padecimientos del estómago.
(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 13.

Presidencia.—Reales decretos disponiendo cese en el desempeño interino del ministerio de Ultramar el ministro de la Guerra, y encargado nuevamente de aquel ministerio á D. Fernando de Leon y Castillo.

REFORMAS JUDICIALES.

PROCEDIMIENTO CRIMINAL.

Libro tercer.

Nada de particular ofrecen las secciones relativas á la prueba de informe pericial, documental é inspeccion ocular. En las disposiciones generales se consagra, aunque timidamente, otra regla del procedimiento acusatorio, limitando las pruebas á las que únicamente hayan propuesto las partes. Nada más justo que autorizar despues del resultado de las pruebas la ratificacion ó la variacion de las conclusiones propuestas, pero lo que es lícito, lo que es conveniente, lo que es ajustado á lógica razon respecto de las partes en el procedimiento acusatorio, ¿puede serlo atribuyendo en mayor ó menor medida esa misma facultad al tribunal?

La ley de 1872 en este punto del juicio, se atempera resueltamente al sistema acusatorio, no tanto por lo que dice, como por lo que omite. Segun esta ley, no aparece mas materia de juicio que la concretada en las conclusiones de la acusacion y la defensa. Pero no se establece esta regla de una manera clara, sino que por una omision demasiado hábil, sin duda, se pretende ir al resultado. Y en efecto, el legislador de 1872 no previó que esta misma omision á nuestro juicio voluntaria, daría margen á una especie de rebeldía por parte de los tribunales que en ese mismo silencio encontraban fundamento para introducir, mejor dicho, para mantener el antiguo principio hijo del sistema inquisitivo, segun el cual el juez de la causa decide oficiosamente, á pesar y en contra de las conclusiones de la acusacion.

Como se vé la cuestion es capitalísima y la manera como haya sido resuelta nos dará idea del verdadero criterio en que se inspira la reforma.

La comision, en su primer trabajo, propuso un artículo concebido, sobre poco mas ó menos, en estos términos:

«Si durante la deliberacion del tribunal se le ofreciese á este alguna duda respecto de la calificacion del delito que haya sido objeto de la acusacion y la defensa, podrá el presidente disponer sin prejuzgar ninguna cuestion que se abra de nuevo el juicio oral.

Realizado así con asistencia de las partes, el presidente del tribunal manifestará que existiendo dudas sobre la calificacion del delito, el acusado

debe defenderse tambien del que el mismo presidente consignará para reanudar los debates.»

El precepto así formulado nos parece la conculcacion manifiesta, no ya del principio fundamental del sistema acusatorio, sino del principio de todo sistema procesal, pues que al fin y al cabo, disconforme el tribunal con la acusacion, opuesta quizá está á la nueva materia de juicio, se daría el caso de una sentencia pronunciada sin que realmente existiera acusacion contra el procesado, ó si no se quiere llegar á esta conclusion por parecer demasiado rigorosa, se llega indefectiblemente á otra más deplorable y de más peligros para el orden social; es, á saber, que el juez se constituya en parte acusadora.

¿Cómo se resolvió este punto difícilísimo en la segunda revision y con la nueva ponencia? Si nuestras noticias no son equivocadas, el señor Romero Giron se opuso resueltamente á este artículo; es más, aconsejado por la experiencia de lo acontecido ante el silencio de la ley de 1872, sostuvo que debían aclararse los preceptos de ésta en el sentido de dar toda la eficacia necesaria al principio acusatorio, de tal manera que allí donde faltase acusacion fuese imposible el juicio.

¿Cómo se ha resuelto, en fin, esta cuestion? Ha triunfado la primera tendencia: la forma, sin embargo, se ha suavizado bastante y en ello se vé sin duda alguna la mano experta del señor Alonso Martinez en esta clase de transacciones. Hé aqui los términos casi literales del artículo en cuestion.

«Si juzgando por el resultado de las pruebas, entendiéndose el tribunal que el hecho justiciable se califica con manifiesto error, podrá el presidente emplear la siguiente fórmula: «Sin que sea visto prejuzgar el fallo definitivo sobre las conclusiones de la acusacion y la defensa, el tribunal desea que el fiscal y los defensores le ilustren, acerca de si el hecho justiciable constituye el delito de... ó si existe la circunstancia exentiva de responsabilidad á que se refiere el número... del artículo... del Código penal.»

Esta facultad excepcional de que el tribunal usará con moderacion no se extiende á las causas por delitos que solo pueden perseguirse á instancia de parte, ni tampoco es aplicable á los errores que hayan podido cometerse en los escritos de calificacion, así respecto á la apreciacion de las circunstancias agravantes y atenuantes, como en cuanto á la participacion de cada uno de los procesados en la ejecucion del delito público que sea materia del juicio.

Si el fiscal ó cualquiera de los defensores de las partes indicasen que no están suficientemente preparados para discutir la cuestion propuesta por el presidente, se suspenderá la sesion hasta el siguiente día.»

Tal es la decision recaída en un punto de suma trascendencia, decision que á pesar de la suavidad de sus formas y de las precauciones que aparenta será germen de conflictos y

producirá honda eprturbacion en el desarrollo de la jurisprudencia criminal, y traerá, que es lo peor, si por desdicha una rebeldía inmensa se inaugurase en ciertos centros contra esta ley y contra estos procedimientos, traerá decimos el descrédito del sistema que otra vez suspendido y entonces por causas al parecer mas fundadas será muy difícil que vuelva á restablecerse en muchos años en nuestro país.

Todavía es tiempo de poner remedio á este mal. Harto enmarañada queda todavía la trama de ese sumario secreto; demasiada fuerza se confiere sin garantías bastantes á la accion del juez investigador: si además de esto al juez sentenciador se le atribuyen facultades extraordinarias, y casi casi arbitrarias, ¿cual es el progreso que en realidad se descubre en la reforma proyectada? Esta no es una cuestion política, esta cuestion no puede ni debe estimarla el ministro de Gracia y Justicia como tal, y nada padecerá su prestigio, antes bien se realizará ante la consideracion de propios y extraños, si de una manera resuelta, reivindicada las facultades inherentes al ministerio público y ensalza la verdadera independencia de los tribunales cuyo oficio augusto es el del juicio, pero el del juicio dentro de los elementos que la acusacion y la defensa le suministran.

Ya tocará las dificultades que apuntamos mucho más agrandadas cuando estos fenómenos se produzcan en el juicio por jurados, y de hoy para el porvenir, debemos afirmar que estas aberraciones, por nosotros temidas, no serán no deberán ser capitulos de cargo contra el jurado, sino la comprobacion reiterada de que así en la vida moral como en la vida social, la infraccion de las leyes lógicas, conducen siempre á malas consecuencias y es fuente en el orden político de perturbaciones y desasosiegos.

Termina el libro tercero con un capitulo referente á la «Suspension del juicio oral» que se autoriza por diversas causas sobre las cuales poco ó nada hay que decir.

Libro cuarto

Ocupase este de los «procedimientos especiales» comprendiendo en él los casos relativos á senadores ó diputados, los de responsabilidad de los jueces y magistrados el procedimiento en los casos de delito infraganti, de injuria y calumnia contra particulares y delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado mecánico ú otro cualquiera medio de publicacion, procedimientos contra reos ausentes y el de los casos de extradicion.

Lo relativo á los procedimientos de senadores y diputados no ofrecen novedad ninguna.

Continuaremos este estudio.

ASUNTOS DE EGIPTO.

La batalla de Kassasine.

Ya se van teniendo algunos pormenores de la accion librada en Kassasine el sábado último.

Al amanecer de dicho día algunos batallones egipcios de los que guarnecen las posiciones de Tell-el-Kebir, apoyados por 12

piezas, y otros procedentes de Salieh, atacaron el frente y flanco derecho de la línea inglesa.

El fuego se sostuvo muy nutrido por una parte y otra, por espacio de dos horas, durante las cuales, y avanzando siempre los egipcios, se vió la infantería inglesa amenazada de ser envuelta.

El general Willis que era quien mandaba las tropas, pidió refuerzos desde el comienzo de la accion, y la oportuna llegada de la caballería que se hallaba á cuatro kilómetros de Kassasine fué lo que evitó una gran derrota á los ingleses.

Repetidas cargas que costaron á éstos muchas bajas, lograron detener el avance de los egipcios, reduciéndose ya el resto de la accion al fuego de la artillería.

No se sabe todavía el número de fuerzas egipcias que tomaron parte en esta jornada ni tampoco las bajas experimentadas por los dos ejércitos. Lo que aparece indudable es que los árabes hicieron prodigios de valor, y que volvieron ordenadamente á sus campamentos de Salieh y Tel-el-Kebir.

Mañana es probable que traigan los periódicos de Londres el parte que de esta accion ha enviado á su gobierno el general Wolseley.

En las inmediaciones de Kantara, se libró el mismo día 9 un combate entre ingleses y beduinos cuyos pormenores no ha comunicado aun el telegrafo.

Tambien por la parte de Alejandria se han verificado varias escaramuzas.

El general Wood, permanece replegado en la plaza y vigilando constantemente al enemigo.

El entiero de Saulate.

A las cuatro de la tarde se puso en marcha el fúnebre cortejo, que partió de la casa mortuoria, calle de Barrio-Nuevo, núm. 11, siguiendo despues por las de la Concepcion y Atocha, plaza de Santa-Cruz, Esparteros, Puerta del Sol, Preciados, Plaza de Santo Domingo, Ancha de San Bernardo, Monteleon y Chamberí, al Cementerio de la Patriarcal.

Sobre el féretro, que era de bronce, iban tres coronas de laurel y siempre-vivas: una del Casino democrático-progresista, otra de *El Porvenir* y otra del Casino democrático-popular.

Seguian al carro fúnebre unas quince personas á pie, y sesenta carruajes enlutados los dos primeros de éstos.

En las calles del tránsito la multitud se detenía respetuosa á contemplar el desfile de la comitiva, que marchaba con desusada rapidez.

En el cementerio la ceremonia fué tan sencilla como imponente.

Cuando el sacerdote arrojó sobre la caja mortuoria la primera paletada de tierra, los circunstantes se descubrieron como para saludar por última vez al amigo ó al correligionario con quien dias antes habian sostenido animada conversacion y que ayer quedaba para siempre oculto á las miradas de los hombres.

No hubo discursos en elogio de las grandes cualidades que adornaban al hombre y al ciudadano que en vida se llamó Salvador Saulate. Pero ¡qué mejor discurso ni mayor elogio en honor del finado que la presencia de centenares de corazones amigos contristados alrededor de la abierta fosa?

Terminado el sepelio, que sólo duró algunos instantes, los de la comitiva desfilaron silenciosos y tristes.

El cólera.

Manila 12.—El gobernador general al ministro de Ultramar:

En las últimas veinticuatro horas han muerto en esta capital 80 indios y chinos. En los demás pueblos de la provincia de Manila 184 muertos, europeos ninguno.

En Laguna, Cavite, Bulacan, Camarines Sur, los atacados presentan mejores síntomas. En el resto del Archipiélago no hay novedad.

Se han sentido dos fuertes temblores de tierra sin consecuencias; uno de ellos de 55 segundos.»

Anoche se recibió el siguiente telegrama:

Gibraltar 12.—Aq í no hay noticia oficial de que existe el cólera en ningún puerto del mar Rojo, y se admite á libre plática los buques que de allí llegan con patente limpia y buena salud á bordo.

El estado sanitario es aquí inmejorable y las autoridades están dispuestas á to-

mar las medidas necesarias para preservarlo si hubiera motivo para ello.—*El Consul.*

De La Izquierda Dinástica:

«El Gobierno ha prohibido la representación en el teatro del Recreo de una obra del señor Santisteban titulada *República ó Monarquía*.

¿Pero no habíamos quedado en que desde el 8 de Febrero no existía ya la censura de teatros?

Y á propósito.

Suprimida á raíz de la revolución de Setiembre la censura de teatros, fué restablecida á medias por el señor Romero Robledo hace tres años, sin que durante el mando de los conservadores, al ménos que sepamos, haya sido prohibida ninguna obra dramática.

Es más: *República ó Monarquía*, del Sr. Santisteban, ha sido representada durante el mando de los conservadores, los cuales, ménos reaccionarios que D. Práxedes, no se opusieron á que fuera representada esta obra, que hoy, en una época y con un ministerio que se dice liberal, ha sido prohibida, no sabemos con qué derecho.

¿Es el Sr. Gobernador civil censor dramático por ventura?

¿Existe por ventura, la censura de teatros?

Creemos que nó, y oyendo esto, vemos en la prohibición de *República ó Monarquía* un abuso de autoridad inusitado; si bien no nos extraña, porque.

¿Quién manda?—Sagasta.

Pues con eso basta.

El Cronista, compara al Sr. Nuñez de Arce con Bargossi.

La comparación no es exacta. Mr. Bagorssi anda y anda mucho, devorando las distancias, mientras que Don Gaspar á pesar de lo mucho que se mueve y de los continuos viajes del Escorial á Madrid y de Madrid á la Granja y de la Granja al Escorial, no adelanta un paso.

A pesar de lo mucho que está andando.

Le pasa lo que á Navarro Rodrigo.

El famoso cura de Alcabon ha escrito una carta á los redactores de *El Cabecilla*, uno de cuyos párrafos, dicen:

«Con el ordinario de esta les mando á Vds. *ese argumento* que por hoy no me sirve, por que estoy seguro que me lo devolverán, con los *intereses* que devengue, cuando me *vuelva* á hacer falta.»

Como los carcas no se arrepienten ni enmiendan, el cura de Alcabon cree que *le volverá á hacer falta su argumento*, el cual no sabemos por qué se nos antoja trabuco, y por si acaso acertara, bueno es que el Gobierno vigile á esos que dan *argumento* sin ser autores dramáticos.

Hemos dicho, sin ser autores dramáticos, y esto no es exacto tratándose de D. Lucio, el cual si no los ha escrito, ha hecho en cambio algunos dramas sangrientos.

Otros Fenayrou.

Copiamos de la *Reinawensa*, de Barcelona:

«Ha sido elevada en consulta á la Audiencia de Madrid una causa, procedente de un juzgado de Avila, que tiene un drama terrible y sanginario, y lleva en sí un misterio incomprensible.

Una jóven de buena posición casada y de 23 años de edad, venia tiempo há tratándose íntimamente, y sin saberlo su esposo á un jóven estudiante, de 20 años, quien entraba y salía de la casa de dicha señora, como de la propia. Las murmuraciones del

el pueblo llegaron á oídos del marido, y con este motivo surgieron algunos disgustos entre el matrimonio y terminaron la visitas del jóven estudiante.

De pronto una mañana, á las diez, y encontrándose sola la señora, se ignora si por instigación propia á llamado por ella, cómo sostiene la acusación privada, se presentó el jóven en la casa y apenas habia atravesado el umbral de la puerta, cuando cayó mortalmente herido de un disparo á quemarropa, que le hizo la señora con una escopeta Lefoucheaux, hecho del cual ha resultado confesa y convicta la procesada.

La cuestión que ha de resolver la Audiencia, no es por tanto sobre quién sea el autor de la muerte de dicho jóven; sino sobre la calificación que merece el hecho.

En la causa se ha mostrado parte, con el carácter de acusador privado el padre de la víctima, y está representado por nuestros paisanos el reputado jurisconsulto D. Antonio Rodó y Casanova, y sostiene que el hecho ofrece el carácter de asesinato con la circunstancia agravante de premeditación.

La defensa pide la absolución libre de la procesada, fundándose en que ésta mató al jóven parra defender su honor. La sentencia consultada considera el hecho como homicidio con la circunstancia atenuante de arrebató y obcecación.

Segun parece acusación privada ha intentado demostrar que la muerte, del jóven fué consecuencia de un plan al que no son ajenos el marido ni la criada y ha pedido que se amplien las diligencias sumarias.

Es causa parecida á la de los esposos Fenayrou, de gran celebridad, que ha de proporcionar ocasión de aumentar la ya bien sentada reputación que como abogado disfruta nuestro paisano D. Antonio Rodó y Casanova.»

El asesino de Lord Cavendish.

De *La Correspondencia*, de Valencia Venezuela, fecha 19 de julio, reproducimos los siguiente párrafos acerca del asesinato de Lord Cavendish, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores. Hélos aquí;

«El individuo preso, y según su propia confesión, uno de los asesinos de Lord Cavendish, se llama William Westgate; se embarcó en Swansea como marinero á bordo de la barca inglesa *Gadstone*, capitán Geo Richards, con destino á Tucacas. Segun versiones muy acreditadas, parece que á bordo de dicho buque pensó cometer alguna fechoría, para lo cual se abrió al cocinero del mismo barco, buscando su cooperación, y entonces fué y le comunicó lo que él habia hecho en Dublín. El cocinero se apresuró á poner todo en conocimiento del capitán, quien redujo á prisión á Westgate, y éste confesó todo, ratificando ayer bajo juramento en la oficina del vice-consulado inglés sus anteriores declaraciones, y dando detalles del asesinato, que no dejan duda alguna de que él fué uno de los que perpetraron el crimen.

«Segun las versiones que circulan, pues repetimos que todo lo actuado ha pasado en el vice-consulado inglés y aunque estaban presentes personas extrañas á aquella oficina, nosotros no figurábamos entre ellas, el Westgate fué inducido á perpetrar el hecho por un personaje cuyo nombre ignora, pero que dice reconocerá al verle, el que les ofreció 20 libras esterlinas á cada uno de los cuatro que debían consumar el asesinato; que él debió apostarse, junto con sus tres compañeros, en un punto que se le indicó, que allí estaría el personaje aludido, quien debía señalarles las dos víctimas, pues ni él ni sus tres compañeros conocían á Lord Cavendish y Sir Thomas Burke; que en efecto si sucedió: á la hora indicada se encontraron en su puesto, llegó el personaje, aguardó á cierta distancia, se les aproximó, y luego les señaló las dos personas que debían matar, y consumado el hecho, se metieron en el coche donde ya los esperó en él el personaje en cuestión, y de allí siguieron á la calle de tal número cual, donde se les entregó la suma ofrecida. Cita los nombres de sus compañeros y sus respectivos domicilios. Apenas recibió su paga se dirigió á Swansea, donde se embarcó para Tucacas.

«En la mañana de hoy ha sido embarcado á bordo del vapor nacional *Reinvidicador*, y conducido á la Guaira por orden del Gobierno nacional.»

DENTADURAS

para la masticación y pronunciación.

(Véase la tercera plana.)

NOTICIAS GENERALES.

De una corrida de novillos (para y por

aficionados) celebrada últimamente en la villa de Simancas, han resultado un muerto y cuatro heridos.

Con satisfacción hemos sabido que la respetable señora de D. Manuel Ruiz Zorrilla ha encontrado en Burgos gran alivio á sus padecimientos.

En Arenys de Mar se ha presentado este año en las parras un insecto parecido en su forma á la sangu juela, de color verdoso, que destruye con gran rapidéz, no solo la hoja, sino el fruto y hasta el sarmiento.

Leemos en un periódico de la Coruña, y trascribimos sin comentarlos, las dos siguientes noticias:

«Un pobre marido, que llevado de la mejor fé religiosa fué en peregrinación á la romería de los *Milagros de Cayon*, se encontró á su regreso con el hogar vacío, sin muebles, ropas ni dinero, y lo que es peor aun, sin mujer.

«Esta—segun—parece—marchó á la provincia de Pontevedra despues de realizar todo cuanto habia en la casa.

«La sorpresa del marido fué grande pues no podia sospechar que mientras él cumplia un sagrado ofrecimiento su mujer huiese no se sabe con quién.

«Un hombre casado que llegó de cumplir una condena de un correccional, se presentó á las diez de la noche del viernes llamando á la puerta de su casa, puerta que su mujer se negó á abrir, viéndose el pobre hombre en la necesidad de buscar abrigo en el hogar de otros parientes.

«La resistencia de la esposa parece que fué motivada por tales causas, que el marido no ha vuelto á su domicilio, por tanto, si su mujer seguirá en él, lo que no es probable.

—El juzgado interviene en ambos asuntos.»

Dentro de nueve dias se dirigirá á los gobernadores de provincias una circular de la direccion general de administracion, encargánole la mas pronta remision de los presupuestos provinciales con objeto de que sean autorizados en tiempo oportuno.

Tambien se publicará en la *Gaceta* dentro de breves dias otra circular encaminada á prevenir el desarrollo de las epidemias y enfermedades contagiosas en la que se reproducirán las instrucciones dictadas en la época de Gonzalez Bravo, por medio de la real orden de 11 de Julio de 1866.

Se proyecta celebrar en Sevilla un gran banquete democrático el dia 28 del corriente mes, para conmemorar el décimo aniversario de la revolucion de 1868.

En breve se publicará la circular que la junta organizadora dirigirá á los republicanos de Andalucia y Madrid, y los directores de los periódicos democráticos, invitándole para dicho acto.

Los iniciadores invitarán á los Sres. Salmeron, Martos, Castelar, Pi, Figueras, Carvajal, Llano y Persi, Blanc, Gonzalez, Serano y otros hombres importantes de la democracia.

Así lo dice *La Andalucia* de Sevilla.

TELEGRAMAS.

París 12.—A pesar de que algunos periódicos franceses niegan el derecho del Gobierno de Madrid á inmiscuirse en los asuntos de Andorra, alegando que esta es una cuestión que incumbe solo al presidente de la republica francesa y al obispo de Urgel, co-príncipe del Valle, como el prelado es: subdito español y carece de representación diplomática, aparte de otras razones poderosas que asisten á la nacion española, han mediado negociaciones entre ambas potencias, acerca de los negocios de aquella pequeña comarca.

A juzgar por las noticias que de ella se reciben, los franceses insisten en su propósito de plantear allí su administración postal y telegráfica, á pesar de la resistencia que encontraron por parte del partido hostil y Francia y por parte del mismo consejo del Valle.

Esto tal vez dé lugar á nuevas dificultades entre los co-príncipes, y de aquí la necesidad de que se revisen las Constituciones de Andorra que es lo que propuso desde un principio el Gobierno español para dar una solución completa al asunto.

Kassasine 13.—Ha empezado á las dos de la madrugada de hoy la marcha del ejército inglés á Tel-el-Kebir.

El general inglés Wolseley ha dispuesto que su ejército dividido en dos partes marche simultáneamente por ambos lados del Canal de agua dulce.

El general se propone envolver á Arabi destruyendo el ferro-carril detrás del caudillo egipcio, y cortar las comunicaciones con Zagazig.

Boletín oficial del día 15 de Setiembre.

Delegación de Hacienda.—Continuacion del Reglamento para la imposición, admi-

nistracion y cobranza de la contribucion industrial.

Gobierno de provincia.—Seccion de Fomento.—Minas.—Registros por D. Antonio Martinez Diaz, D. Juan Gimenez Camacho, D. Francisco Carretero Carretero, D. Francisco Fernandez Castillo y Francisco de la Casa Roba.

Instrucción primaria.—Débitos por obligaciones de primera enseñanza hasta 30 de Junio de 1882 de varios Ayuntamientos de esta provincia.

Anuncios.—De las sociedades mineras, «Mi Isabelita, Los Tres Conserjes, El Desengaño, Libertad, Berja ó Reunion de Berja.

GACETILLAS.

Reconocimiento.—El Sr. Gobernador de la provincia ha mandado reconocer las casas de las Almadravillas para evitar las desgracias que pudieran ocurrir mañana, y de dicho reconocimiento resulta que deben denunciarse por ruinosas seis ó siete viviendas, cuyo parte ha pasado ya al Sr. Alcalde para que proceda á la denuncia de ellas, ordenando desalojarlas á las familias que allí habitan.

La medida de la autoridad superior es oportuna y previsora en los actuales momentos.

El Ayuntamiento ha acordado en una de sus sesiones últimas canalizar la rambla del Obispo, rebajando el lecho de la misma hasta la puerta de Balén ó mas arriba si fuese necesario.

Si el Ayuntamiento lleva esto á cabo será una de las mejoras mas culminantes que realice durante su administración, al frente de los negocios públicos, por la importancia que entraña y por los buenos resultados que de dicha mejora han de obtenerse, pues se puede asegurar, sin ningún género de duda, que los barrios de San José y de las Almadravillas, así como las edificaciones que lindan á la rambla, y las que acaban de hacerse en la calle de Bilbao, estarán libres de otra inundación, llevando la tranquilidad y el sosiego á los moradores de aquellos barrios.

Memoria.—Cuando tengamos espacio y tiempo nos ocuparemos del folleto titulado *Memoria del ferro-carril de Linares á Almería, estacion de Guadix* de que es autor D. Ramon Aparicio Requena y á quien enviamos las gracias por su atención con nosotros al remitirnos su apreciable trabajo.

Comprende el opúsculo diversos y curiosos datos geográficos, históricos y estadísticos que revelan el cariño que el autor profesa á su ciudad natal y la gran dosis de laboriosidad y de paciencia que habrá tenido que desplegar para agrupar y reunir las noticias que tan minuciosamente consigna.

Reiteramos al señor Aparicio Requena nuestra gratitud por su obsequio y de pasada le diremos que no nos parece difícil que la empresa constructora de la línea, si, al fin, tenemos la fortuna de que esta tenga postor el inmediato dia 29 del actual, aceptase la pequeña reforma de variar el trazado en las inmediaciones de Guadix y hacer en esta ciudad la estacion por que el Sr. Aparicio Requena aboga.

Es, á nuestro juicio, solo una cuestión de detalle fácil de vencer y de arreglar.

Sr. Alcalde!—Todo el mundo se queja de las incomodidades que ofrece hoy la plaza del mercado; los vendedores de hortalizas, los de los puestos de legumbres, los de la carne, el pescado y hasta el mismo vecindario están clamando, pues las lluvias se vienen encima y ni la gente, ni ellos tienen donde guarecerse, ni pueden reservar sus géneros. Ya saben todos que lo que estorba y lo que dificulta que no esté la plaza del mercado donde estuvo siempre es el salon de baile que, apesar de no ser una obra de arte, ni mucho ménos, ha quedado con las aguas en tan mal estado, que algunas hubiera ganado usia con desarmarlo y guardarlo para otro año. La subasta del ferro-carril se acerca, dirá usia y no vamos á tener donde festejarla.

Pero, por Dios bendito! ¿Van á consistir todos los festejos en el baile? Y aun cuando así fuese, la época creemos que no es muy apropiado para llevar á las señoras al aire libre. ¿No está ahí el edificio del Gobierno Civil donde se han celebrado otras veces, que está mas resguardado de un chubasco y tiene muchas mas comodidades? Además, ¿estaría bueno que durante el baile se formase un nubarron y tuvieran que salir las señoritas, señoras y caballeros á paso de Luchana? Por estos últimos, pases pero por las señoras!... Por estas y otras razones, creemos que el salon está demas. que la plaza debe trasladarse para evitar las incomodidades que sufren los vendedores y compradores; y usia que escucha á todo el mundo, que es atento, que es fino y galante con las señoras, de las cuales ha surgido este pensamiento, que no queremos apropiárnoslo, mandará ú ordenará que así se haga para que vuelvan las cosas al ser y estado en que estaban, seguro de que si así lo hace todas reunidas le darán un voto de gracias, cuando de otra manera, segun espresion de algunas, se vengarán faltando á su galante invitación.

Con que usia puede hacer lo que guste.

La tea de la discordia.—Se dice que para que los fusionistas de la corporación municipal no tengan pretexto de alegar que los conservadores son una rémora y un obstáculo para la realización de sus planes y para la marcha administrativa que se proponen emprender, los canovistas se retirarán temporalmente del Municipio; conducta que han consultado con el Comité de su partido y que aquel ha aprobado.

Ahora vamos a ver quienes son los conservadores serios y disciplinados a sus gefes.

Otra boda.—Con la reserva natural en estos casos participamos a nuestros lectores que también se anuncia el próximo enlace de un discreto letrado, elocuente orador y tierno poeta que contraerá segundas nupcias con una bella señorita que hasta hace poco tiempo ha residido en Madrid.

Parecieron.—Los tórtolos fugitivos de que nos ocupamos en uno de nuestros anteriores números parece que fueron encontrados en un pueblo próximo a esta ciudad.

Dichos.—Ya se los ha tomado la linda señorita que en breve será esposa del hijo del ex-alcalde a que aludimos al ocuparnos de los futuros matrimonios que están en puerta.

Agua, agua.—A pesar de los activos trabajos que está practicando la comisión de aguas, de acuerdo con el sindicato, Almería se encuentra desabastecida de este precioso líquido para la vida. En todas las casas hay un clamor constante, sino fuese por los pozos abiertos y la noria que existe en la calle de los Reyes Católicos, no sabemos lo que hubiera sucedido.

Ahora es cuando comprenderá el Ayuntamiento la necesidad que tiene de dotar de aguas a la población y hacer el nuevo cauce.

Ya digimos que había quedado enterrado el cauce de la fuente en donde se ocupan mas de cien hombres; pero esto no basta, porque se vence una dificultad y viene otra.

Por esto la comisión, de acuerdo con el sindicato, se ocupa en traer las aguas de otra fuente, y así debe hacerse pues Almería no puede seguir así.

En ninguna casa hay agua, los hombres que se han dedicado a llevarla a domicilio de la que extraen de los pozos y norias no pueden dar abasto, y el conflicto se nos viene encima.

Las autoridades que están dispuestas a hacer toda clase de sacrificios deben recabar el agua de otras fuentes; pero hacerlo inmediatamente, sin demora, ya que el asunto no es tan sencillo como parece.

En el vapor que salió ayer de este puerto para Málaga marchó a dicho punto nuestro apreciable amigo D. Pelayo Cassinello catedrático de la Universidad de Granada que regresa a aquella ciudad después de haber permanecido entre nosotros una corta temporada.

Inspectores.—Han sido nombrados inspectores de la contribución industrial en esta esta capital y provincia los señores D. Antonio López González, D. Paulino Hernández, D. Abel de Sarva, D. Manuel Pavão de Federico, D. Pablo Baztán y Goñi, D. Pedro Rodríguez y D. Manuel Román Vilches.

Una mejora.—Siendo frecuentes las tempestades nos extraña la incuria que en Almería se observa sobre la adopción de aquellas precauciones que eviten los riesgos que corren las fincas y las personas en esas grandes conmociones atmosféricas producidas por las descargas y la aglomeración de la electricidad.

Hay muchos edificios del Estado, y no pocos del municipio y de la provincia, destinados a diversa clase de servicios que no se concibe se tengan así expuestos a las consecuencias de las tempestades, que tan frecuentes son y tantas desgracias producen. Las oficinas, los establecimientos de beneficencia y de enseñanza, la cárcel y otros centros donde necesariamente hay gran aglomeración de personas, no debían carecer de para-rayos. Lo mismo decimos de los teatros, y por regla general de todos los edificios de cierta importancia.

Siendo tan exiguo el coste de aquellos que estorsion causa ya a los propietarios si se resolvieran a colocarlos en sus fincas? Sobre este asunto, cuya trascendencia salta a la vista, la iniciativa, ó mejor dicho el ejemplo, debe partir del Estado, de la diputación provincial y del Ayuntamiento, por lo que atañe a los edificios que de ellos dependen, y hasta nos parecería conveniente y plausible que el municipio, después de dar ese ejemplo, dirigiera excitaciones a los caseros, como en Madrid se les llama, para que reflexionen sobre la conveniencia de introducir esta importantísima mejora en los edificios.

Subasta.—El día 22 de los corrientes se subastarán en la Dirección General de Obras Públicas y en el Gobierno Civil de Granada las obras del trozo 1.º de la carretera de Tablate a Aibuñol, sección de Orgiva a la venta del Haza del Lino en 304.183 pesetas 89 céntimos.

Sesión borrascosa.—Pocas sesiones extraordinarias merecerán el nombre de tales con tanta propiedad como la ce-

lebrada uno de estos días por el ayuntamiento de Montiel.

Se trataba de resolver las reclamaciones contra el repartimiento de la contribución de inmuebles, y dos concejales dijeron que procedía la admisión de una de aquellas. Entonces levantóse un teniente alcalde y pegó dos soberbias bofetadas a uno de los concejales, dirigiéndose después *navaja en mano* el mismo y su compañero y gritando a los demás individuos de la corporación que intentaban detenerle: «Quiten ustedes, que voy a matar á esos tunos.» Los tribunales entienden en este escándalo inaudito.

Tales escándalos van ocurriendo en el seno de las municipalidades fusionistas que nos atrevemos a proponer al Gobierno que en la nueva ley de Ayuntamientos se consigne en un artículo que la Guardia Civil asista a las sesiones y proceda antes de abrirse estas a registrar uno por uno a todos los concejales, pues de otra manera mucho nos tememos que un día no queden mas que los rabos ó que salgan hechos una pelota por la ventana los miembros de algunas corporaciones.

La comisión inspectora del Censo electoral se compone del Sr. Alcalde, Presidente. D. José Albertosa Perez. D. Miguel Garcia Lopez. D. Mariano de Toro Gordon. D. Guillermo Verdejo Ramirez.

Toros.—El abono para las corridas de novillos y toros que se han de celebrar en los días 1.º y 5 del próximo mes de Octubre quedo abierta desde hoy en el Café Suizo y en casa de D. Joaquin Gomez, taquillero del teatro principal.

Rapto aéreo.—Un periódico parisiense da cuenta de un suceso tan original como trágico.

En Herens, habianse asociado unos cuantos jóvenes con el fin de hacer ascensiones en un globo hasta la altura de mil metros, por medio de una cuerda.

Todo estaba preparado para llevar a cabo la inauguración, con gran lujo y abundante lunch, cuando de repente un fuerte estampido llenó de espanto a la concurrencia que había asistido a tan animado recibimiento. Un grito general se escapó de entre ella.

El globo había partido la cuerda que le sujetaba y subía rápidamente.

Dos personas iban dentro, ambas jóvenes, aunque de distinto sexo.

Cuando el joven se cercioró de que a la altura en que se hallaba no era fácil evitar su estudiada fuga sacó un objeto del pecho y lo arrojó al espacio, saludando después con un pañuelo blanco.

El objeto arrojado era una cartera, la cual contenía el siguiente escrito:

«No temais por nuestra suerte; conozco perfectamente el camino que he de recorrer, y a nuestra caída nos espera un carruaje que nos conducirá a punto donde el verdugo de Casilla no pueda impedirme que la haga mi esposa.»

Un grito de desesperación salió de entre la multitud, y seguidamente una detonación.

Era Mr. Gardona, tutor de la fugada, quien no pudiendo resistir la desesperación que le produjo el chasco, se había suicidado.

Pueblos hay en nuestra provincia en donde a la vez se están haciendo efectivas por lo menos cuatro contribuciones; la territorial é industrial, el reparto consumos del ejercicio corriente, y los atrasos que por el mismo concepto es preciso hacer efectivos.

Agréguese a lo dicho lo que corresponde por las cédulas personales, y no hay para qué decir que la situación de los contribuyentes es en extremo envidiable.

Serviente.—Un matrimonio desea casa donde encontrar colocación, para cuerpo de casa ella y como ayuda de cámara él y cuanto se ofrezca.

Ambos son jóvenes y recién casados. En la imprenta de este periódico darán razon.

Efeméride.—Día 17 de Setiembre de 1574.—Muere D. Pedro Mendez de Avilés, distinguido marino español.

1845.—Real decreto que suprime la Universidad de Huesca.

Día 18.—1579.—Los Padres de la Merced rescatan de su cautiverio en Angel ó Miguel de Cervantes Saavedra.

1720.—Felipe V. crea la Junta suprema de Sanidad del Reino.

Ha quedado constituido el tribunal de oposiciones de maestros en la forma siguiente.

Presidente.

D. Andrés Diaz Saldaña.

Vocales.

D. Juan Belver.
D. Eusebio del Olmo.
Sr. Inspector de primera enseñanza.
D. Juan B. Candela.
José Acosta.
Juan del Moral.

Los actos dan principio el Lunes 18 de los corrientes en la Escuela Normal a las 10 de la mañana.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—Los Dolores Gloriosos de Nra. Sra.

Cultos.—La Corte de María visitará á Nra. Señora de las Mercedes en Santiago.

En la Catedral a las 8 misa de prima y después de tertiá misa conventual.

En todas las Iglesias a la oracion rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 16 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Denia, Vapor Paler-Graham.
De Javea, id. Alsadia.
De Marsella, id. G. Gorfvlud.
De Denia, id. Claveva.
De Isla Cristina, laud Sevafu.

DESPACHADOS.

Para Lóndres, vapor Soll.
Para Nom York, id, Alsabia.

PLOMOS.

Lóndres 7 de Setiembre 4 tarde.
Linares 8 id. 8'45 mañana.
Sin alteracion. L. 14-5-0
Inglés. 14-0-0
Español sin plata. 14-0-0
Id con plata. P. 52
Plata.

James Shakespeare.—LONDRES.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almería.

Recaudacion obtenida por consumos y arbitrios en los felatos de esta capital en los dias 13 y 14.

	Por consumo.	Por arbitrio.
	PRS. CTS.	PTS. CTS.
Puerto.	1465'82	50'00
Granada.	175'89	189'21
Vega.	43'57	20'28
Sol.	25'53	5'46
Central.	85'11	>>
Matadero.	212'40	>>
Uva.	00'00	2019'30
Total.	2007'87	2284'25

Almería 14 de Setiembre de 1882.—V.B.—El Alcalde, J. Lirola.—El Inspector. Roque Moll.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Piel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en los dias 12 y 13.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Plas. Ctu
Francisco Gonzalez.	2	4	>	744	148 80
El mismo.	>	>	29	274	49 80
Despojos.	>	>	>	61	12 20
TOTAL.	2	4	29	1079	210 80

Almería 13 de Setiembre de 1882.—El Piel, Francisco Prats.

Confitería Sevillana.

3.—REAL.—3.

Se ha recibido el legítimo vino de una de las bodegas mas acreditadas de Valdepeñas, y se vende en dicha casa a 5 reales botella de cantida de un litro, se abonará por cada casco devuelto 1 real,

AL PÚBLICO.

En los almacenes de D. Julian Gimenez se realiza una partida de madera flandes de superior calidad a los precios siguientes:

Tablones de 3 y cuarto pulgadas grueso por 8 y medio de ancho. a 18 reales.

Tablones de 3 y cuarto pulgadas grueso por 9 y medio aserrados en cinco tablas a 20 reales, las cinco varas.

EXTRACCION DE MUELAS SIN DOLOR

POR MEDIO DEL APARATO ELECTRICO-MEDICINAL

D. Francisco Espejo,

PROFESOR DENTISTA

Autorizado por el cláustro de la facultad de Medicina y cirugía da Madrid.

Dicho profesor practica toda clase de operaciones de la boca, extracciones de dientes, muelas, raigones y super-numerarios, por difíciles que sean.

Limpia la dentadura, orifica y empasta, coloca dientes artificiales por todos los sistemas conocidos hasta el dia.

Dientes desde 20 reales a 100.
Dentaduras completas desde 500 reales a 3.000 id.

Horas de consulta: de nueve de la mañana a seis de la tarde.

Vive: Plaza de la Constitucion, núm. 4, principal. Almería.

NOTA.—Arregla las dentaduras inservibles hechas por otros dentistas,

SOCIEDAD DE PROPIEDAD Y PARTIDO MINERA

LA AVERIGUE.

Subasta.

Por acuerdo de las Juntas directivas de dichas sociedades se sacan a subasta los minerales existentes de la varada de San Francisco situada en el Rincon de Martos, Sierra del Cabo de Gata, término municipal de Nijar.

Las proposiciones se harán en subasta abierta, y empezará a las doce del dia, y concluirá a la una del dia 17 del presente en la casa morada del Presidente de la propiedad, plaza de Santo Domingo núm. 11, bajo las condiciones siguientes:

1.º La garantía con firma conocida.
2.º El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la citada casa.

3.º Las Juntas directivas se reservan las proposiciones hechas de los licitadores para aprobar ó no dentro de las 24 horas siguientes ó sea hasta el 18 a las 12 del dia en las que se hará la adjudicación si el precio ó garantía son acentables.

Almería 11 de Setiembre de 1882.—El Presidente de la propiedad, Bernardo Morales.

AVISO MERCANTIL.

La casa Speller y Compañía de Bristol, Inglaterra, se halla dispuesta a recibir consignaciones de uvas en barriles y a hacer adelantos sobre el valor de la mercaderías

Se solicitan relaciones sobre este particular.

SPFULLER FT. C. SOMERSET CHAMBERS.

13 CORN STREET. BRISTOL.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Letras de cambio, recibos de minas acturas de correos y cuantos documentos se necesitan en las oficinas.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

ACADEMIA PREPARATORIA

A CARGO DE LOS

Señores Pié, Cavanillas y Contreras.

Matemáticas, dibujo y francés. Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.

Clases especiales de Aduanas y Comercio.

ANTONIO CAMPOS Y CAMPOS.

ALAVA 4.

Se ha recibido un nuevo surtido de pianos de las acreditadas fábricas de los señores Neumann de Hamburgo, Haynari y Maseras y Barnaraggi Gassó y Compañía de Barcelona.

Instrumentos de todas clases y precios para orquesta y banda.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

DOLORES DE MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, e infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el **único premio** concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase **Licor del Polo de Orive**, *Asea, 7, Bilbao*, grabado de relieve en cruz; **Farmacia de Orive, BILBAO**, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de *S. de Orive* en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tau perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

Almería: Gomez Talavera.

Gran éxito en París

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

Grandes líneas de vapores con buques propios.



Para Lóndres, Hull Liverpool y Glasgow: directamente.

Britol, Dublin, Quebec, Montreal, Baltimore, Boston, Philadelphia y New-York, trasbordando en Liverpool.

Puerto-Rico y Habana trasbordando en Málaga ó Cádiz.

Estas acreditadas líneas tendrán dos salidas semanales durante la estación de embarque de uva y garantizan la ventilación de la carga.

Los señores cargadores pueden contar con un cuidado especial para sus frutos verdes y para toda la clase de carga que necesite particular atención, siendo responsables los capitanes y oficiales de los buques de la buena estiva.

Para más detalles dirigirse á los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

BAÑOS MINERO-MEDICINALES

DE SIERRA ALHAMILLA, (ALMERÍA.)

Establecimiento hipertermal de aguas-carbonatadas cálsico-magnésicas.

TEMPERATURA: 57 grados centígrados.
CAUDAL DE AGUAS: 650 litros por minuto.
ALTURA BAROMETRICA: 460 metros sobre el nivel del mar.

2.ª Temporada oficial:—De 1.º de Setiembre al 31 de Octubre.

Instalación completa, buenas condiciones higiénicas, comodidad y precios al alcance de todos.—Baños generales de preferencia en pilas de mármol y Gabinete Hidroterápico.

Estas aguas tan justamente reputadas se prestan á las más variadas y multiplicadas indicaciones. Siendo las principales en el tratamiento del reumatismo y gota crónica, cualquiera que sea su forma, sitio y tejidos que afecte: parálisis de todas clases y graduaciones: neuralgias neurósicas comprendiendo el histerismo, corea y accidentes epilépticos: retracciones-musculares y tendinosas: heridas por arma de fuego con cicatrices dolorosas: fracturas y luxaciones, quemaduras y accidentes de los flemones difusos. En la hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo, á consecuencia de abuso del mercurio; y en la diatesis úrica, como cólicos nefríticos, espulsión de arenilla en las orinas y afecciones calculosas.

ESPECIALISACION: Artritis ó sea reumatismo y gota, y en las neuralgias del plexo ciático.

Hospedería ó casa de huéspedes fuera del Establecimiento con buenas habitaciones y 1.ª y 2.ª mesa á precios módicos segun tarifa: todavía mas barato, por convenio para las clases menos acomodadas.

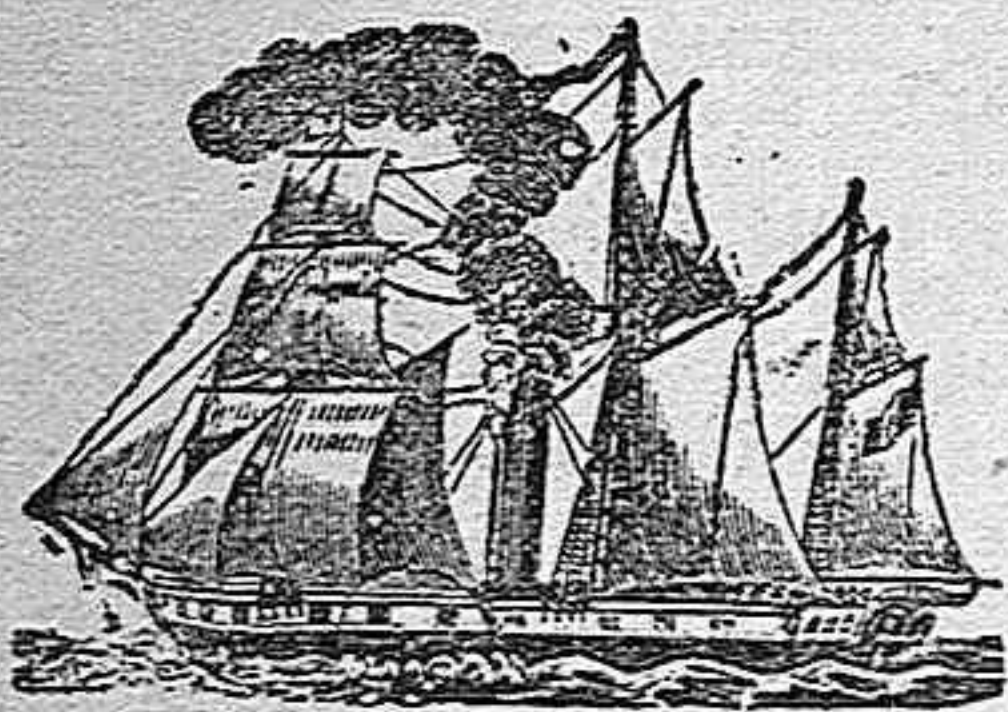
Salón de recreo con piano, gabinete de lectura, y juegos lícitos.

Correo diario á la Capital. Plaza para el abasto y tienda de comestibles.

Servicio de carruajes desde Almería y las tartanas de Pechina que paran en la posada del Príncipe, calle de Calderon ó antigua pescadería.

Para más referencias, al Administrador del Establecimiento.

VAPOR-CORREO ESPAÑOL.



VICERREINA

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Viages fijos entre Almería y Orán. Salidas de Almería para Orán, todos los VIERNES á las 4 de la tarde. Salidas de Orán para Almería, todos los MARTES á las 4 de la tarde.

La correspondencia se recibe en la Administración de correos, hasta una hora antes de la salida del vapor.

Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES-CORREOS DE LA

Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

Servicio para Puerto-Rico Habana, y Veracruz, Colon y Pacífico.

Salidas de Barcelona, los días 4 y 25,

de cada mes.—Valencia el día 5, id.

—Málaga los días 7 y 27 id.—Cádiz los

días 10 y 30, id.—Santander el día id.

d.—Coruña el día 21 id.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá—

líneas de vapores del Pacífico, to y nrga á flete corrido para los siuue

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 25 de Setiembre.

A. VILLEGAS.

17 Wamba 17.

Ha recibido una considerable partida de vinos Manzanilla de San Lucar, clase superior, que para su pronto despacho se espendirá durante la feria á 9, 12 y 14 rs. botella.

Tiene además un extenso surtido de vinos Jeréz, Pedro Gimenez, Moscatel, Macon, Valdepeñas, tinto y blanco, Bordeaux, Champagne, Rom, Cognac y licores de infinidad de clases á precios reducidos.

Aceitunas sevillanas y anchoas superiores.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos
del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Precio de cada frasco. 24 rs.
Almería: D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.º

Botica de Santo Domingo.

LABORATORIO QUIMICO
DE
Don José Agea,
INGENIERO INDUSTRIAL,

Calle de Mendez Nñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales y materias industriales.

Clases especiales de Química general, Química industrial, Metalurgia y práctica de ensayos.

Gran CAFÉ SUIZO.

Especialidad en toda clase de vinos y licores del reino y extranjero.

Alta novedad en formas de botellas y caprichosos dibujos.

Depósito de los renombrados Anis del Mono, Gorrión, Galgo, More y la Moll.

LA ULTIMA PALABRA:

¡SINGER!.....

Y ESTÁ DICHO TODO EN

MVQUINAS PARA COSER.
SIN MENTAR EL PRECIO

La Compañía Fabril
SINGER.

na que venda de las llamadas Familias Intermedias además de los accesorios que las acompañan

1 dobladilladores diferentes anchos
3 ribeteador de bieses
1 pie para los mismos
1 acolchador
1 marcador de pliegues
10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO

DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERÍA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédula.
Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continuará haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos á otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo prestan la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna.

La cantidad destinada á la amortización varia segun la duración del préstamo.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuéprase con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.